

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 23 de julio de 2012, siendo las 17,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Cuarta sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por Alcalde don Leonardo Bravo Gómez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros y Christian Hernández Villanueva.

Asisten los (as) señores (as) Directores de Departamentos: don Eric Zúñiga Saso, Director de Administración y Finanzas (S), la señora Ana María Verdugo, Encargada de Patentes; señora Julia Álvarez Arce, Encargada de Control Municipal (S) y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- **Sanción memorándum N°107, de fecha 13 de julio de 2012, del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N°7, área municipal.**

- **Memorándum N° 113, de fecha 23 de julio de 2012, de señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite nómina de patentes de alcoholes limitadas se ilimitadas de la comuna de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar de la tabla está contenida en la sanción del memorándum N° 107 de fecha 13 de julio de 2012, que contiene la propuesta de modificación presupuestaria N° 7, área municipal, donde se están los antecedentes de respaldo que le fueron solicitados

Agrega que les tiene que decir que hay una modificación que les tiene que contar que al parecer no se habían dado cuenta pero transparentemente había que hacerlo. En los egresos, en vez de \$ 200.000.- al club deportivo cultura Kamasunki, le puso \$ 300.000.- que habían solicitado anteriormente. Se encuentra la organización y lo conversaron y les pide que puedan aceptar esa modificación.

SEÑOR ALCALDE: Explica sobre la propuesta de modificación presupuestaria que el resto está igual, había un par de observaciones o consultas que se habían hecho que dice relación primero contar con el convenio entre el Instituto Nacional del Deporte y el Club Deportivo Atlético Curacaví para efectos de entregarles los \$ 500.000, para la contratación del hito para llevar a efecto el proyecto que tenían contemplado con este organismo público, está acompañado a la carpeta.

Lo segundo, en relación al aporte por subvención para la junta de vecinos Williams Rebolledo, en concordancia con la recomendación o sugerencia que un momento el concejo municipal hizo en cuanto a sanear la situación de los servicios básicos del Centro Comunitario Norte, específicamente en este caso el pago de la luz, aquí se adjunta el memorándum N° 89, del Asesor Jurídico, el que también les pasó copia, en que hace un análisis completo de la situación, y en resumidas cuentas establece que no existe inconveniente en que se otorgue este aporte.

Conjuntamente con ello y fiel también al espíritu del acuerdo recomendado por este concejo, es que a partir de ahora se estaría haciendo una modificación a todos los contratos de comodato, solo en el acápite relativo a que no se va entregar ningún aporte mas por concepto de subvención a ningún gasto de servicios básicos, y a partir de ahora se tienen que poner de acuerdo las organizaciones para efectos de hacerse cargo de este gasto a partir de ahora. La idea es que a partir de ahora estas empresas que tienen estos inmuebles comodatados, una vez que estén al día las cuentas de agua y de luz sean ellos quienes se hagan cargo de los correspondiente gastos.

CONCEJAL MADRID: Le comenta que les llegó el informe de Carabineros y pidió fotocopias para entregar a cada uno de los concejales respecto al tema de las patentes de alcoholes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que como no habían vistos los papeles de respaldo, tanto el informe en derecho del asesor jurídico en relación al tema junta de vecinos Williams Rebolledo y todo lo que involucra el Centro Comunitario Norte no lo habían visto, se imagino que lo quieran leer con calma, mientras llevan a cabo la sesión y lo mismo con el convenio entre Instituto Nacional del Deporte y el Club Deportivo Atlético. Sino tienen observaciones se les da el tiempo, en caso contrario lo votan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Está en condiciones de votar, ya que eran antecedentes necesarios conocerlos y ahora los tiene en su poder.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces teniendo claro estos documentos, la modificación de aumentar de \$ 200.000 a \$ 300.000.- el aporte al club deportivo y cultural Kamansuki, somete a votación esta propuesta.

ACUERDO N° 02/07/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 107 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

- **Memorándums N°s. 108 y 109, ambos de fecha 17 de julio de 2012, del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite nómina de patentes de alcoholes limitadas e ilimitadas.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a ambos memorándums. Les informa que en sus carpetas encontraran los siguientes documentos: nómina de patentes limitadas, un listado completo, ordenado por la clasificación, por tipos. Para cada una de éstas hay un archivador que está ordenado en el orden que está en el listado. Les solicita que lo vayan viendo, y si es necesario entrar en detalles están todos los antecedentes a la vista.

Para hacerlo más fácil es que esta nómina de patentes están ordenados de tal manera que en las columnas de este listado aparecen todos los antecedentes que están físicamente y aquellas otras observaciones también hace mención.

Les propone que puedan selectivamente, al azar revisar las patentes que limitadas.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Explica que se hizo un listado con todas las patentes, en la ultima hoja se pueden dar cuenta que aparecen las patentes limitadas.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que se adjuntan al documento las que no han presentado antecedentes

CONCEJAL BARROS: Le pregunta a la Encargada de Patentes si esas patentes no están en este informe.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que no.

CONCEJAL BARROS: Agrega que entonces ahí no pueden pronunciarse sobre algo que no se ha solicitado. Le pregunta donde aparece en el listado dice "observaciones propio", qué significa.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le responde que son las que no tienen observación, que no tienen contratos de arriendos, posesión efectiva.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta por las que están destacadas en gris, qué significa.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le responde que son personas que les faltan antecedentes y lo pusieron igual, ellos pueden presentar la solicitud pero les faltaron antecedentes. Lo otro que aparece en gris son las personas que tienen dos patentes, ilimitadas y limitadas, las pusieron en los dos listados porque era mejor graficarlo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede grabado en la sesión que corrige los memorándums N° 198 y 109, porque la verdad es que es el memorándum N° 113, es el memorándum conductor nada mas.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que dado que les acaba de llegar el informe de Carabineros, revisar si dentro de las patentes que están aparece alguna de este informe.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por ejemplo aparecen algunos clubes deportivos que obviamente no tienen patentes de alcoholes. Agrega que el informe de Carabineros habla otro idioma de las patentes limitadas que se refieren al nombre del negocio y en el listado de la DIAFI no aparecen con los nombres de los negocios.

A CONTINUACION LOS SEÑORES CONCEJALES ANALIZAN Y ACLARAN DUDAS CON LA ENCARGADA DE PATENTES RESPECTO AL LISTADO DE CONTRIBUYENTES DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADA EMITIDO POR LA DIAFI.

CONCEJAL MADRID: Respecto al informe de Carabineros señala que los que tienen problemas serios según el informe de Carabineros son: “La Nave” que tiene una infracción del 14 de agosto del 2011 “mantener abierto y atender público con permiso municipal vencido al 30 de junio de 2011”, después tienen una segunda infracción el 29 de febrero de 2012 “mantiene abierto y atiende público en horas de veda”.

Luego el restaurante “Cinco Norte” que dos infracciones bastantes seguidas, una del 25 de octubre de 2011 y la otra del 1º de diciembre de 2011, la primera es “venderle licor sin proporcionarle alimento ni demostraciones de haberlo hecho” y la segunda es por “exponer licor en horario de veda”.

El pab “Club Urbano” que tiene cuatro infracciones del 8 de enero, 15 de enero, 20 de enero y del 5 de febrero, y que además tiene el reclamo que les hizo llegar la Junta de Vecinos Isabel Riquelme.

El restaurante “El Cielo” tiene una infracción efectuada el 20 por “permitir consumo de alcohol en horario de veda”.

Restaurante “El Cairo” que dice “local no cumple con horario de veda”.

SEÑOR ALCALDE: Propone ir analizándolo al tiro

SEÑOR REPRESENTANTE LOCAL EL CAIRO: Solicita si le pudieran dar la fecha del parte del restaurante El Cairo porque son de allá y no los han infraccionado. Cree que puede estar confundido Carabineros, pueden haberlos confundido con el local del lado.

CONCEJAL GALDAMES: Le informe que la fecha del parte es el 4 de marzo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el parte es el 284.

SEÑOR REPRESENTANTE LOCAL EL CAIRO: Reitera que a ellos no les ha cursado esa infracción Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Le recomienda, ya que Carabineros acaba de traer este informe, por qué no van a Carabineros a preguntar.

SEÑOR ALCALDE: Propone por qué mejor no llamamos nosotros directamente, a lo mejor es más fácil. Le pregunta al Director de la DIAFI si alguien de su oficina se podrá contactar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta con qué objeto preguntar si es o no efectivo ese parte

CONCEJAL MADRID: Le responde que el contribuyente desconoce el parte, entonces le encuentra toda la razón.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta a nombre de quién está la patente de “El Cairo”.

SEÑOR REPRESENTANTE LOCAL EL CAIRO: Le responde que de la señora Zulema Fernández.

SEÑOR ALCALDE: Indica que para ir en forma ordenada, irán revisando los antecedentes de las patentes limitadas.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de la patente de don Alex Cantín, opina que rechaza categóricamente las violaciones a los derechos humanos, es defensor de la vida e independiente del pensamiento de las personas cree que es legítimo pensar distinto. Sin embargo ha jurado mantener respeto a las normas y a las leyes, y en ese sentido le parece que la norma es bastante clara, tiene que estar condenada y no procesada y dada esa situación, mas allá de la situación compleja y delicada en delitos de lesa humanidad cree que lo que corresponde aquí es aprobarla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere de todas maneras observar lo siguiente, que aquí lo que están discutiendo no es la honorabilidad de las personas. El informe que el alcalde les ha entregado dice que el señor Cantín cumple con los requisitos, y en virtud de eso quedaría aprobada con esa observación.

CONCEJAL MADRID: Pregunta sobre la situación de don Luis Navarro.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Explica que hay diferencias con su socia y presentó un escrito donde dice que disolvió la sociedad. La otra persona se acercó a la municipalidad diciendo que ella le está vendiendo los derechos a él y que no los quería pagar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si uno compra o vende una sociedad limitada por ser una sociedad, por una escritura pública, pregunta si trajeron la escritura.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que no, solo trajeron los antecedentes de don Luis Navarro y faltarían las de la otra persona.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay dos alternativas, el año pasado le dijeron a don Luis por qué no presentaba los antecedentes y no se presentaron. Ahora ya que está la señora y para que puedan seguir discutiendo, porque si eliminan la patente se les termina la discusión y se les causa un perjuicio a los dos, los dos quedan sin patentes.

Es partidario que la señora presentara su papel de antecedente, y eso es un acto de ella, no puede ir otra persona a pedirlo. Si la señora trajera el certificado a la DIAFI y así tienen un año mas para seguir peleando por la patente. Al concejo le da lo mismo a los acuerdos que lleguen ustedes.

SEÑORA BERGUÑO, SOCIA DE DON LUIS NAVARRO: Informa que lleva 19 años y ella no la ha tenido en su poder porque ella no está allá.

CONCEJAL MADRID: Agrega que si va al Registro Civil, saca su papel de antecedente y lo trae a la DIAFI la DIAFI la renueva y usted tiene un año para ponerse de acuerdo con don Luis Navarro, y sino se ponen de acuerdo en un año mas se pierde la patente. El concejo le ha dado un año del año pasado y este año.

Les explica que la patente es un bien suyo, es una cosa que cualquier persona puede comprar o vender una patente. Usted cuando estaba casado con la señora ustedes sacaron una patente en conjunto, es como que hubieran comprado un auto en conjunto. Si ustedes después pelearon el auto sigue siendo de ambos y tiene que ponerse de acuerdo para vender el auto o pagarle uno al otro. Usted tiene una situación sumamente curiosa, usted es dueño de la propiedad, del sitio CORA, de la parcela CORA eso es suyo y nadie se lo discute, y dentro de estos bienes tiene una patente de alcoholes que le permite vender alcohol en su negocio y que la señora es dueña de una parte por la sociedad de hecho.

La fórmula legal que se le ocurre como abogado, y que no le cabe duda que al concejal Barros también y que el año pasado se lo dijeron, es que ustedes se vendan mutuamente los derechos de la sociedad de hecho de ella y ahí usted acaba la sociedad de hecho, porque si usted es dueño del 100% de la sociedad de hecho se acaba por el solo ministerio de la ley.

CONCEJAL BARROS: Indica que ahí no está muy de acuerdo. Lo que el concejo sí tiene algo que decir es respecto de la renovación de la patente. La patente está a nombre de dos personas. Esa patente si está a nombre de dos personas nosotros para renovarla necesita que las dos personas les entreguen los antecedentes para poder renovarla.

Ahora si es que esta patente está dentro de un paquete mas amplio que era el negocio o no es un tema que no tienen nada que decir, entonces lo que hay que hacer es, o los dos presentan los antecedentes para renovar la patente o la otra alternativa es que quede la patente a nombre de uno solo de las personas, y eso pasa porque uno de los dueños le debió haber hecho parte al otro dueño de la patente, nada mas, el resto de los bienes no tenemos nada que ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para ser mas exactos esta patente debieran rechazarla, no la pueden aprobar en estos momentos porque faltan documentos.

CONCEJAL MADRID: Agrega que como tienen una semana de plazo de aquí a la próxima sesión tienen que arreglar el tema.

SEÑOR LUIS NAVARRO: Indica que no importa porque él no está interesado en la patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sino van a tener que caducarla.

CONCEJAL ALVARADO: Tiene la duda porque el año pasado cómo se aprobó esta patente.

SEÑOR LUIS NAVARRO: Responde que como minimercado.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que llegaron los dos antecedentes. Agrega que de todas maneras van a tener que sesionar extraordinariamente para resolver todas las situaciones que están pendientes incluyendo ésta el próximo lunes, por lo tanto tienen una semana para ver si resuelven el tema, sino llegan a un acuerdo, no se juntan, automáticamente por el solo ministerio de la ley se caduca la patente.

El ánimo de todo el concejo es que la patente pueda ser renovada. Tienen la mejor disposición pero también están obligados a cumplir con la ley. Si la ley establece con claridad, en este caso tienen que entregar el certificado de antecedentes de las dos personas que son socios, o lo otro es que una de ellas seda los derechos a la otra.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una tercera posibilidad, que busquen un comprador urgente y vendan.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que tienen una semana. El ánimo de este concejo en forma unánime es que esta patente sea renovada, sin embargo no pueden pasar por sobre la ley, sino cumplen con el requisito están obligados finalmente a no aprobarla.

SEÑOR LUIS NAVARRO: Pregunta qué papel es el que falta.

CONCEJAL MADRID: Le responde que el papel de antecedente de la señora.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta respecto al listado que acaban de ver ¿qué pasa en los casos que dice que no han presentado antecedentes?, ¿se les envió carta certificada?.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que sí, se les visitó en el terreno pero estos casos hay gente que no las han ubicado.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que para la próxima sesión solamente van a analizar estos casos.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le contesta que tiene los antecedentes en estos momentos.

ACUERDO N° 03/07/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS QUE SE INDICAN:

RESPECTO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO, DON ALEX CANTIN LEYTON, DEL CENTRO DE EVENTOS EL MOLINO, LOS CONCEJALES SEÑORES CRISTIAN GALDAMES Y PAUL ALVARADO SE ABSTIENEN.

RESPECTO DE LA PATENTE DE LA SOCIEDAD DE TURISMO CURACAVI LIMITADA, LOS CONCEJALES SEÑORES JUAN PABLO BARROS Y EMILIO MADRID NO SE PRONUNCIAN POR RAZONES DE PARENTESCO.

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCION |
|--------|---|-------------------------------------|---|
| 400009 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | Pablo Andrés Yáñez Arco. | Los Aromos N° 110, Pob. Max Fleischer N° 2. |
| 400074 | Depósitos de licores 2da. Clase. | Silvia Meneses Escobar. | Ruta 68, Parc. 1-A. |
| 400012 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | Marisol Carmen Barrera Rodríguez. | Pasaje Campolindo N° 1813. |
| 400036 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | María Farfán Araos. | Avda. O'Higgins N° 920. |
| 400014 | Botillería depósitos de vinos, licores y bebidas. | Cecilia Mercedes Oyaneder Figueroa. | Ruta 68, St. 04, Lote 4. |
| 400072 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | Carmen Moreno Veliz. | Avda. O'Higgins N° 144. |
| 400037 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | Myriam Vilma Álvarez Lorca. | Ruta 68, St. 20, Lote. |
| 400088 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | Raquel Eloisa Ortiz Faúndez. | Ignacio Carrera Pinto N° 1192. |
| 400114 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | Rosa Guillermina Velásquez Morales. | Germán Riesco N° 642. |
| 400049 | Depósitos de licores 1ra. Clase. | Patricia Alejandrina Armijo Silva. | 4 Norte N° 2096. |
| 400116 | Expendio de Cervezas. | Oscar Gutiérrez Cortes. | Manuel Larraín N° 806. |
| 400005 | Expendio de cerveza 1ra. Clase. | Noelia del Rosario Padilla Durán. | Avda. O'Higgins N° 220. |
| 400027 | Expendio de cerveza 1ra. Clase. | Froilán Donoso Gatica. | Avda. O'Higgins N° 2195. |
| 400098 | Expendio de cerveza 2da. Clase. | Sucesión Olga Rojas Maldonado. | Avda. O'Higgins N° 1894. |
| 400051 | Expendio de cerveza 1ra. Clase. | Sucesión Agustín Hernández Morales. | Ruta 68, Km. 51. |
| 400101 | Expendio de cerveza 1ra. Clase. | Elena e Hijos Saraos Farías. | Avda. O'Higgins N° 1880. |
| 400021 | Expendio de cerveza 2da clase. | Gladys Elizabeth Camus Huerta. | Avda. O'Higgins N° 1874. |
| 400043 | Expendio de cerveza 2da. Clase. | Marina del Carmen Gómez Ruiz. | Avda. O'Higgins N° 1600. |
| 400058 | Expendio de cerveza 1ra. Clase. | Lucía del C. López Sazo. | Avda. O'Higgins N° 976. |
| 400057 | Quinta de Recreo 1ra. Clase. | Lucía del C. López Sazo. | Avda. O'Higgins N° 976. |
| 400089 | Expendio de cerveza 1ra. Clase. | Gloria del Carmen Pinto Polando. | Santa Inés, Sitio 25. |
| 400103 | Minimercado. | Alex Cantín Leyton E.I.R.L. | Fundo El Molino s/n°. |
| 400065 | Minimercado. | Rosa Amelia Miranda Cortes. | Cuesta Vieja, Sitio 15. |
| 400096 | Minimercado. | Eduardo Riquelme Farías. | Avda. O'Higgins N° 985. |
| 400044 | Minimercado. | Sucesión Italo Gyanti Espinoza. | Avda. O'Higgins N° 1823. |
| 400064 | Minimercado. | Mercedes Isabel Mardones Carrasco. | Santa Inés (ST), St. 41. |
| 400061 | Minimercado. | María Angélica Mardones Carrasco. | Santa Inés, (ST), Parcela 44. |
| 400142 | Minimercado. | Segundo Enrique Ahumada Palacios. | Avda. O'Higgins N° 1750. |
| 400109 | Minimercado. | Edith Toro Olivera. | Manuel Larraín N° 498. |
| 400020 | Minimercado. | Isabel Bermúdez Campos. | Presbítero Moraga N° 989. |
| 400070 | Minimercado. | Sucesión Norma Miranda Neira. | Presbítero Moraga N° 231. |
| 400134 | Minimercado. | Max Octavio Silva Ayala. | Javiera Carrera N° 2186. |
| 400143 | Minimercado. | Max Octavio Silva | Lidia Silva Mc Vey N° |

| | | | |
|--------|--------------|------------------------------------|-------------------|
| | | Ayala. | 375. |
| 400105 | Minimercado. | Soc. de Turismo Curacaví, Ltda. | Ruta 68, Km. 53,6 |

SEÑORES CONCEJALES ANALIZAN Y ACLARAN DUDAS CON LA ENCARGADA DE PATENTES RESPECTO AL LISTADO DE CONTRIBUYENTES DE PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADAS EMITIDO POR LA DIAFI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuál es la cantidad de patentes ilimitadas que tiene?

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le responde que de la comuna son 41 patentes.

CONCEJAL BARROS: Pregunta por las que no tienen resolución sanitaria, ¿ en qué situación están?, son dos casos, Luis Mukarker y José Reginaldo Romero Madrid.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le responde que la de don José Romero Madrid ellos estaban haciendo modificaciones, tienen todos los papeles que han presentado a la Seremi, los visitaron y ellos pidieron modificaciones al local. Cuando lo fue a visitar estaban trabajando en el local y estaban haciendo las últimas modificaciones que les habían solicitado. Tiene claro que le faltan esos antecedentes y se supone que ahora el Seremi lo tiene que venir a visitar.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si tiene certificados que acreditan que ingresó los antecedentes, que está en proceso?

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el último plazo lo tienen el 30 y las medidas mas extremas serían que con la presentación al SEREMI de Salud para solicitar la resolución sanitaria podrían aprobar.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si el caso de don Arturo Miranda es lo mismo.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le responde que no ha presentado nada. Fueron a visitarlo y aparte de la carta lo citaron a la oficina y quedó de traer los antecedentes pero hasta la fecha no ha recibido nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si en este listado están las 41 patentes.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le responde que sí, están todas acá, 40 en este momento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que les sobra una patente.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Explica que están excedidas en las patentes de cerveza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que en total tienen 40 de 41 posibles patentes, pero las de cerveza están pasadas y por eso que no se entrega la otra patente que está disponible, pregunta si se puede hacer eso.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Resume que entiende entonces que don José Romero Madrid tiene ingresada la solicitud al Seremi de Salud y está a la espera que le aprueben las modificaciones. Es muy importante que al 30, sino tiene la autorización, la resolución, acompañe la fotocopia de la solicitud correspondiente.

En relación a la patente de don Luis Mukarker, son dos patentes de un mismo local de Avda. O'Higgins 1781 mas otra de Williams Rebolledo N° 1970.

SEÑOR MARIO MORAGA: Informa que la patente de la Avda. O'Higgins 1781 es la discoteca Chatos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sería bueno hacerle llegar una nueva carta certificada diciendo que falta ese antecedente, en caso contrario no van a poder aprobarla.

CONCEJAL GALDAMES: Le gustaría que le pudieran informar si la patente de discoteca está funcionando.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que hasta donde ella sabe no está funcionando.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué dice la ley al respecto.

CONCEJAL MADRID: Indica que no dice que se deba caducar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le rebate que dice que el departamento tiene que ver que estén funcionando, sino funcionan no se puede renovar.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita ese antecedente, la señora Secretaria Municipal les debiera informar si están funcionando. Ley pareja para todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pide que la asesoría jurídica les pudiera también ilustrar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la patente de doña Teresa Villavicencio Arriola, de la calle Cinco Norte viene en el informe de Carabineros que tiene dos infracciones, vender licor sin proporcionar alimentos ni demostración de haberlo hecho y expender licores en horario de veda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que cumple con todos los requisitos. Es de la idea de aprobar esta patente porque se imagina que estas multas las habrán pagado, y habría que mandarle una notificación de cortesía.

CONCEJAL MADRID: Es de la opinión de rechazar esta patente porque cree que son bastantes graves estas dos infracciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que entonces se vote.

CONCEJAL BARROS: Opina que son cosas graves pero que no es una infracción manifiesta como hay otros casos que sí son mas graves. Cree sí que habría que advertir que esto es excepcional, que para la próxima vez ya se le va a dar un tratamiento más riguroso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que por eso que decía que pudieran hacerle llegar una carta a cada uno de ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es de la idea de aprobarla y junto con ello adoptar el acuerdo de enviarles una carta. Hay que tomar en consideración que las multas son del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que son todas del año pasado. Llama a votación por esta patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aprueba la patente.

CONCEJAL MADRID: Lo rechaza.

CONCEJAL BARROS Lo aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Lo rechaza.

CONCEJAL ALVARADO. Lo aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Lo aprueba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que independiente del acuerdo de aprobación se le envíe una nota de parte del concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no obstante que el próximo año de mantenerse este tipo de conductas se podría rechazar o no aprobar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la patente rol 400127 a nombre de doña Gloria Mukarker también aparece en el informe de Carabineros con una multa.

CONCEJAL BARROS: Indica que es por no mantener rótulo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también se les mande una nota.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no es partidario de enviarles nota en este caso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la patente rol 400155 a nombre de don John Mc Vey tiene constancias que existen algunas multas.

CONCEJAL BARROS: Aclara que son dos multas, mantener abierto y atender público en horario de veda y mantiene abierto y atiende público con permiso municipal vencido.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la única infracción grave es la segunda, mantener abierto y atender público en horas de veda, que ahí es partidario de aplicar el mismo criterio que aplicaron con el local El Cielo.

SEÑOR ALCALDE: Somete a votación la aprobación de la mencionada patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Vota a favor de renovar la patente.

CONCEJAL MADRID: Vota a favor pero mandarle el aviso.

CONCEJAL BARROS: Vota a favor mandando en aviso.

CONCEJAL GALDAMES: Vota a favor con aviso.

CONCEJAL ALVARADO: Vota a favor con aviso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces votan en forma unánime a favor mandándole aviso.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto de la patente 400019 de doña Marta Díaz Figueroa, de la ruta 68, le gustaría que la señora Secretaria Municipal le pudiera certificar.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Le señala que es una discoteca que funciona solamente los sábados en la noche.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sino recuerda mal la ley dice que tiene que haber un local donde funcione. Lo que no puede ser es que no haya un local y haya una patente relacionada con ese local.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Comenta que sabe que ahí cambiaron de arrendatario. Vino el nuevo arrendatario.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que les traiga los antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí hay un tema que hay bastante jurisprudencia de la Contraloría en las discotecas de las playas, que obviamente no funcionan en junio, julio porque no anda nadie, y lo que se ha determinado es lo que señalaban, que tiene que haber un local disponible para funcionar. No puede haber por ejemplo una bodega de manera adentro de una discoteca.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que como tienen la duda si sería posible, si lo estima el concejo, bajar un poco el acuerdo que van a tomar esperando esos antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Propone acordar un informe jurídico pronunciándose sobre esta duda que tiene el concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que él acaba de dejar aprobada esta patente.

CONCEJAL MADRID: No está de acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Señala que tampoco está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no tuvo acuerdo la propuesta de colega.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les pregunta qué dudas tienen.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Indica que es porque no está funcionando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la discusión es la siguiente, que hay muchas discotecas, y en la costa es mucho peor la situación, que no funcionan en invierno porque no va nadie, pero estando el local apto para funcionar se puede dar la patente. Es lo mismo que si uno tiene un restaurante y no lo abren los días lunes porque no va nadie.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene aclarada la duda y retira lo dicho.

SEÑOR ALCALDE: Quiere aprovechar la ocasión para presentar a la nueva Directora de DIDECO, doña Macarena Jiménez, Asistente Social, trabajó en la Gobernación de Melipilla, Ministerio del Interior y está a cargo del Departamento de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL MADRID: Observa que las patentes de doña Zulema Fernández, del local Urbano, tiene problemas con Carabineros porque el 8 de enero del 2012 tiene una multa por “vender alcohol a ebrios al interior del local de alcoholes”; el 15 de enero del 2012 tiene otra multa por “local mantiene a menores de edad en su interior”; el 20 de enero del 2012 “atiende público y expende licor en horario de veda”, y después la junta de vecinos lo hace presente en su carta el 5 de febrero del 2012 “no mantener extracto de la ley de alcoholes visibles al público”.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se encuentra presente el representante del local y se le otorga la palabra.

SEÑOR JAIME RETAMALES, LOCAL EL URBANO: Explica que si se dan cuenta los partes empiezan desde cierta fecha en adelante. Esto ocurrió a fines de año para la fiesta de Año Nuevo, la junta de vecinos presentó un escrito de reclamo por ciertos conflictos que hay en ese sector. Cabe señalar que ahí colindan la salida de los locales que ya sea “La Ronda”, el de la ruta 68, “El Quillay” y “El Urbano”. Son cuatro locales que funcionan.

Se hizo una denuncia y fueron efectivos de Investigaciones a investigar por una supuesta balacera que hubo adentro del local lo que no es cierto. Después de eso Carabineros fue toda la semana seguida y cursó infracciones por cosas que causan dudas. A ellos como locatarios les causan sospechas que se fueran directamente Carabineros, que se bajaran de los carros, se metieran al local y les cursaran partes por esto y por lo otro, pero no hacían lo mismo con los otros locales de ese sector.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta qué pasó con los partes.

SEÑOR JAIME RETAMALES: Responde que un parte, y le pide al arrendatario del local que explique.

SEÑOR CLAUDIO VIDAL: Explica que tiene una carpeta con todo lo que ha pasado en el local desde su funcionamiento. Este local funciona desde octubre del 2011, y de octubre a diciembre nunca tuvo un problema, sin embargo sufrió un incendio intencional, anónimos y es la forma para no dejarlo trabajar. Pasa esto en enero, si ven la fecha de los partes esto es de enero y febrero. Están todavía en el Juzgado de Policía Local, recién se están sacando resolución de uno, otro se archivó, no sigue el proceso. Todo está con declaración y en proceso y cada uno tenía su explicación de lo que estaba pasando y lo que no entendió Carabineros, pero sí lo está entendiendo el Juez de Policía Local y está todo en proceso.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que está señalando don Claudio que es bien importante del punto de vista jurídico y que es casi un poco la misma lógica del caso del caballero que está procesado por las violaciones de derechos humanos y no está condenado. Aquí es la misma lógica, que está sometido a proceso, lo único que está terminado es la que menos importa que es no mantener extracto de la ley de alcoholes visibles al público. Con la otra aplicaría la misma disposición, diría que mientras no estén procesados no se pueden pronunciar en contra, sería anticipar un juicio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Les pregunta si es cierto que mantenían un menor de edad dentro del local como dice el informe?.

SEÑOR CLAUDIO VIDAL: Responde que esa es la parte grave porque a la hora de prestar declaraciones ese menor de edad le pidió ingresarlo una esposa de Carabineros, se lo pidió expresamente porque venía con un ciudadano argentino, le pidió si le podía hacer la excepción, habló directamente conmigo y sí estaba. Yo lo dejé ingresar y dije que si era hijo de un funcionario de Carabineros mantener buenas relaciones y de ahí que empezó todo lo complicado, por eso que está en proceso porque presentó antecedentes, hay testigos y le están pidiendo cada vez más antecedentes.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Explica que en relación a los dos partes fue a una entrevista con el señor Juez de Policía Local y le explicó todo como ha sucedido, todo ha sucedido en enero, Carabineros en enero fiscalizó el local todas las semanas, entraban como que había una batalla campal, cuatro furgones estaban como hasta las seis y media de la mañana parados afuera del local. Le explicó al señor Juez de Policía Local que una esposa de Carabineros hizo pasar a menor de edad, y la opinión del Juez era que nos tendieron una trampa porque como se cargaron solo en el mes de enero los partes, y ahora van de vez en cuando y nunca han encontrado una infracción.

En el local El Cairo tampoco ha tenido infracción. Quiere aclarar también que el parte no corresponde. Ella tiene el local del año 88 y nunca han tenido problemas.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que vayan por parte, primero solo el Pab Club Urbano.

SEÑOR JAIME RETAMALES: Puede decir responsablemente que el parte que Carabineros cursó el día 8 de enero, que le parece que es por una persona que estaba en estado de ebriedad, les quiere explicar que ese día se encontraba en el local, llegó Carabineros, había un joven comprando en la barra y Carabineros le dio un estrellón al joven cuando estaba tomando el vaso y se le dio vuelta, el joven obviamente reaccionó como cualquier persona porque pensó, como estaba de espaldas, que le estaban buscando camorra y reaccionó de mala forma. Carabineros lo tomó y se lo llevó detenido por ebriedad. Para ellos es súper complicada esta situación.

CONCEJAL GALDAMES: Tuvo acceso al parte donde aparecen menores, habían cuatro menores y estaban con sus respectivos Rut, se imagina que Carabineros no está inventando esos rut. Por otro lado tiene la sensación que Carabineros tiene la posibilidad de fiscalizar cuando se le antoje, eso está en la ley, lo otro que le parecería interesante escuchar al Juez aquí decir que efectivamente aquí hubo una trampa.

Aprovechando que el tema está en discusión va a rechazar esta patente porque cree que uno tiene que ser bastante consecuente con las cosas que hace y dice. El año pasado rechazó una patente porque el tema mas delicado que planteó es tener menores de edad adentro de un recinto donde se venda alcohol, esa es una señal que no pueden de ningún punto de vista seguir manteniendo, y por eso que rechazó la patente el año pasado, una patente de discoteca en el sector rural, finalmente la habían rechazado todos, vino la persona al concejo y al final algunos concejales se dieron vuelta y al final terminaron con aprobarla. Eso, y cree que uno tiene que ser consecuente en la vida con las cosas que dice, fue esa las razones que adelanta y por eso que va a rechazar la patente.

SEÑOR JAIME RETAMALES: Le contesta que es por eso que están aquí, para dar la cara y para dar su opinión, porque Carabineros puede escribir lo que quiera en el parte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Para ser franco piensa que no es completamente responsabilidad de ustedes los desórdenes que ha habido en el lugar, si bien es cierto saldrán desde su local y los del lado se juntarán, es un lugar que ha generado un espacio peculiar y especial en Curacaví.

Cree que hay un poco de responsabilidad de parte de la fuerza pública en tal vez abordar de una manera distinta, sin embargo algo señalan los partes que aquí se les han puesto en la mesa. Les pregunta si han tomado algún tipo de medidas tendientes a resolver este tipo de problemas.?

SEÑOR CLAUDIO VIDAL: Responde que siguen funcionando tan normal como siempre, siguen fiscalizando y no encuentran nada, no tienen problemas en ello. De hecho el horario de veda era la gente que estaba haciendo aseo porque al otro día tiene que estar limpio, se explicó pero tampoco se entendió así, y todos esos antecedentes fueron presentados pero todavía no se resuelve nada.

CONCEJAL BARROS: Hay una cosa que le genera una duda que si fuera como lo plantean los vecinos, hay un tribunal el Juzgado de Policía Local que tiene que estar viendo este tema, entonces le llama la atención la forma en que lo plantean porque es casi como una persecución. Le gustaría saber qué es lo que está haciendo el Juzgado de Policía Local, si es que efectivamente está en antecedente de todas estas cosas, si es que esto se probó porque obviamente ustedes tienen una posición y es totalmente respetable pero aquí hay un tema de justicia también que hay un parte de Carabineros, Carabineros son Ministros de Fe y por otra parte que hay un juzgado que tiene que resolver, entonces para sabe si es que hay alguna resolución.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también se quiere referir en el mismo tenor, le parece que tal cual lo dice el concejal Barros los Carabineros son Ministros de Fe y a veces podrán actuar como en cualquier actividad, como con cualquier profesión arbitrariamente, fuera de la ley, como cualquiera, hay de todo, sin embargo son Ministros de Fe y uno en ese caso por ley tiene que mantener el respeto a la autoridad.

Ahora con el ánimo de no ser arbitrario ni actuar tal vez no con todos los antecedentes sobre la mesa, no quedarse exclusivamente con las palabras, sería bueno que acordaran enviar algún oficio al Juzgado de Policía Local a fin que les puedan entregar antecedentes respecto de estas situaciones para corroborar lo que se les ha planteado y estar resolviendo el próximo lunes.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Señala que la carta de la Junta de vecinos no le corresponde a ella porque no es de Isabel Riquelme, pertenece a la junta de vecinos San José Obrero. Otra cosa, no sabe si todavía es don Gerardo Romero el presidente de la junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que tiene entendido que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que él firma la carta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que renovaron directiva.

SEÑORA ZULEMA: Explica que este señor tiene problemas personales con ella, se ha dedicado a desprestigiarla, a enviar cartas al concejo, quería sacar un lucro del negocio y como no le aceptó tiene problemas, es personal, entonces no puede aceptar que esté mandando cartas.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que está pidiendo fiscalización de todos los locales del sector.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Agrega que la ofende, inventa cosas, desde que mandó la carta al concejo donde dice que hubo balaceras en el local, que hubo riñas a cuchillas, inventa montones de cosas. Carabineros se dedicó ese mes de enero a ir todas las semanas pero fue derivado por la carta que él mandó al concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es una situación delicada, complicada por este informe que emite Carabineros, una cuestión bastante difícil de poder sobrellevar entendiendo también de este acuso de sus palabras, entendiendo que hay una honestidad que ustedes están hoy día en el concejo también dando su parecer de este informe que emite Carabineros.

Como lo había dicho el Alcalde, le parece que es importante según palabras que ustedes también han señalado, de poder pedir informe al Juzgado de Policía Local que le parece muy necesario en este tipo de situaciones porque es también transparentar lo que hoy día hay en informaciones, porque el concejo también tiene que votar informados con este informe de Carabineros, con el informe de la junta de vecinos que no es vinculante pero que también es parte de tener todo antes de tomar una decisión.

CONCEJAL MADRID: Cree que lo más sano para ellos es que esperen hasta la próxima semana el informe del juzgado.

SEÑOR ALCALDE: Cree que ya han escuchado a los interesados en la renovación de la patente, aquí se ha propuesto por algunos el informe del Juzgado de Policía Local, porque el concejal Hernández al parecer estaba solicitando ese antecedente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que no, de hecho podría votar altiro si es que el alcalde lo somete a votación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en aquellas situaciones especiales donde no están todos los antecedentes o hay alguna situación especial, en beneficios de ellos, esperar el informe porque eso les permite resolver de mejor manera. Propone que lo resuelvan el día 30 y los invita a participar en esa sesión.

SEÑOR CLAUDIO VIDAL: Quiere aclarar que dentro de las explotaciones, el Club El Urbano funciona con la patente de cabaret, porque hay dos locales que funcionan, el otro es el restaurante El Cairo para que lo tengan en consideración. El cabaret Club Urbano es cabaret 2ca. Clase.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Señala que El Cairo es quinta de recreo restaurante.

SEÑOR ALCALDE: Recomienda resolver altiro la patente de El Cairo, ilimitada, quinta de recreo 2da. Clase, y la patente rol 34 la estarían aprobando inmediatamente, y queda pendiente la 41.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta por la situación de doña Mercedes Amalia Moya Menares, que vendió la patente.

CONCEJAL MADRID: Indica que las otras personas tienen que sacar la patente.

CONCEJAL BARROS. Comenta que es la patente definitiva clase C 1 N° 139968, esto es restaurante diurno.

CONCEJAL MADRID Indica que está mal individualizada la patente, tienen que completar la escritura.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que ese es un problema entre privados.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado les pasó lo mismo con El Quillay, que era de don Aurelio Balatz y que tuvieron que hacer una escritura complementaria.

CONCEJAL BARROS: Comenta sobre la escritura. Es un problema de individualización.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sería bueno que para la sesión del 30 de julio pusieran en la nómina de las patentes que quedan pendientes, que venga individualizada por detalle al nombre de la persona que es propietaria en la actualidad.

CONCEJAL BARROS: Explica que son dos cosas, hay un trámite que con esta compraventa hay que hacer un cambio de titular de la patente, que por lo que entiende no se ha hecho, están haciendo dos por uno, renovación y cambio de titular que debieron haberlo hecho cuando hicieron la compraventa, y segundo, es renovación de patente. Ahora sería bueno recomendarles, para que ellos no tengan problemas y para nosotros tener mas certeza, que presenten alguna cosa rectificando y que individualicen las patentes como corresponde.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un problema no menor aquí, no tiene ningún problema que se renueven a nombre de la señora que es dueña, la señora vendedora porque sigue siendo dueña.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si la señora sigue siendo dueña?

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el documento dice que el local se transfiere con todas las patentes, no las individualiza.

CONCEJAL MADRID: Agrega que no han hecho el cambio frente a ellos. Exigiría una escritura complementaria para que después la señora no venga a alegar.

CONCEJAL BARROS: Indica que en estricto rigor aquí lo que se debiera hacer es una escritura aclarando que donde dice rol equis es el rol que realmente corresponde para también tener certeza para ustedes, para la señora, para todo el mundo. Ahora dado que están con los tiempos bastantes justos cree que si es que se consiguen un documento de las dos partes sería lo ideal, no cree que sea necesario ante notario, o sea uno puede vender una patente sin escritura pública. Ojala eso o sino una declaración de la señora pero asumiendo la responsabilidad obviamente que por un error la patente no era ese número sino que era otro, con eso se traspasa el titular de la patente y se pide renovación a nombre del nuevo titular.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que la próxima semana se presenten todos los antecedentes que han conversado. Que hagan esa aclaración respecto a la transferencia de la patente.

SEÑOR ALEJANDRO VALLADARES: Informa que viene por la Chicha Valladares. Es una tradición en su familia, sus bisabuelos, sus abuelos todo se fue quedando. Actualmente la tiene él. En su casa se vende únicamente chicha. En estos momentos Carabineros le está pidiendo una patente de chicha cuando nunca se la pidieron.

Un día vino donde la señorita Encargada de Patentes para iniciar los trámites pero falleció su mamá, ahora están haciendo la posesión efectiva.

CONCEJAL MADRID: Le indica que hay una solución provisoria, hay unas patentes de temporada entre las que se consideran las chicherías.

SEÑOR ALEJANDRO VALLADARES: Indica que la pediría para trabajar hasta el 18.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta por qué no puede pedir una patente a nombre suyo.

SEÑOR ALEJANDRO VALLADARES: Le responde que quiere pedirla pero la señorita le dijo que tenía que hacer algo de la electricidad, alcanzó a hacer eso y falleció su mamá. La pide del 1° al 20 de septiembre y de vuelta en marzo cuando haya que hacer chicha tener esos papeles en regla.

CONCEJAL BARROS: Le reitera la pregunta si no puede pedir la patente a nombre suyo por mientras porque si es por un tema del terreno donde están ahí si firman todos los herederos, podrían hacerlo sin ningún problema para acreditar el lugar de funcionamiento.

SEÑOR ALEJANDRO VALLADARES: Indica que eso está a nombre de su señora, tendrían que todos los hermanos autorizar a nombre de su señora.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué tipo de patente.

SEÑORA ANA MARIA VERDUGO, ENCARGADA DE PATENTES: Responde que es una patente elaboradora de licores, es ilimitada.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que tiene tiempo para sacarla tranquilamente.

CONCEJAL BARROS: Le recomienda que la pida en agosto para no meterse en todo este tema de renovación.

SEÑOR ALEJANDRO VALLADARES: Pregunta qué papeles tiene que traer.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la Encargada de Patentes le va a explicar. Le recomienda que haga la declaración jurada ante notario de todos los herederos que le autorizan a su señora, que es la que tiene el negocio, y con ese antecedente se acerca a la Dirección de Obras, y con el plano y mas los otros antecedentes que la encargada le va a orientar, pero que se acerque después del 1º de agosto.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no es declaración sino que es una autorización notarial de uso.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la próxima sesión es el lunes 30 a las 17,00 horas para sancionar el resto de las patentes.

ACUERDO N° 04/07/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADAS QUE SE INDICAN:

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCION |
|--------|----------------------------------|--------------------------------------|--|
| 400010 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Manuel Álvarez Fernández. | Francisco Saavedra s/n°. |
| 400022 | Restaurante diurno 2da. Clase. | Gladys Elizabeth Camus Huerta. | Avda. O'Higgins N° 1874. |
| 400028 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Froilán Donoso Gatica. | Avda. O'Higgins N° 2195. |
| 400045 | Restaurante diurno 2da. Clase. | Marina del Carmen Gómez Ruiz | Avda. O'Higgins N° 1600. |
| 400059 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Lucía del C. López Sazo. | Avda. O'Higgins N° 976. |
| 400057 | Quinta de recreo 1ra. Clase. | Lucia del C. López Sazo. | Avda. O'Higgins N° 976. |
| 400090 | Restaurante diurno 2da. Clase. | Gloria del Carmen Pinto Polanco. | Santa Inés, Sitio N° 25. |
| 400091 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Dignarda Pino Irrázaval. | Avda. O'Higgins N° 1876. |
| 400097 | Restaurante diurno 2da. Clase. | Sucesión Olga Rojas Maldonado. | Avda. O'Higgins N° 1894. |
| 400102 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Elena e Hijos Saraos Farías. | Avda. O'Higgins N° 1880. |
| 400106 | Restaurante nocturno 1ra. Clase. | Elvira Luisa Tapia Sagredo. | Presbítero Moraga N° 96. |
| 400107 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Elvira Luisa Tapia Sagredo. | Presbítero Moraga N° 96. |
| 400113 | Restaurante diurno 2da. Clase. | Teresa Villavicencio Arriola. | Cinco Norte N° 2026. |
| 400127 | Restaurante 1ra. Clase. | Gloria Mukarker Mukarker. | Avda. O'Higgins N° 1967. |
| 400137 | Restaurante. | Inversiones e Inmobiliaria El Pregón | Sector El Ajial, La Pataguilla, Lote B1, |

| | | | |
|------------------|-------------------------------------|--|--|
| | | Ltda. | ESI PC. 15. |
| 400144 | Restaurante. | Dionel Enrique Arce Valdés. | Ruta 68, Km. 49,5 |
| 400147 | Restaurante. | Myriam del Carmen Chavarría Velásquez. | Unión San José, Sitio 29, Lote D. |
| 400154 | Restaurante. | Marisol Carmen Barrera Rodríguez. | Pataguilla (ST), Parcela 82, Lote B. |
| 400155 | Restaurante. | John Kenneth Mc Vey Orellana. | Avda. O'Higgins N° 1784 - A |
| 400156 | Restaurante. | Marianela del Carmen Alarcón Brattes. | Avda. O'Higgins N° 2059. |
| 400082 | Cabarets 1ra. Clase. | Olga Navia Martínez (cesión a Mónica Wilzek Navia). | Avda. O'Higgins N° 1993. |
| 400084 | Quinta de recreo 1ra. Clase. | Olga Navia Martínez. (cesión a Mónica Wilzek Navia). | Avda. O'Higgins N° 1993. |
| 400019 | Cabarets 1ra. Clase. | Marta Graciela Díaz Figueroa. | Ruta 68, Urbana, Km. 50.8 |
| 400151 | Discoteca. | Marta Graciela Díaz Figueroa. | Ruta 68, urbana, Km. 50,8. |
| 400034 | Quinta de recreo 2da. Clase. | Zulema Fernández Molina. | Avda. O'Higgins N° 285. |
| 400011 | Restaurante de turismo. | Centro Turístico El Quillay. | Ruta 68, Km. 61,5. |
| 400024 | Restaurante de turismo 1ra. Clase. | Soledad Cornejo Navarro. | Ruta 68, Km. 55. |
| 400029 | Restaurante de turismo 1ra. Clase. | De la Jara e Hijo Ltda. | Ruta 68, Km. 55,5 |
| 400030 | Restaurante de turismo 1ra. Clase. | Lucía Damone Lotito. | Ruta 68, Km. 40,5 |
| 400038 | Restaurante de turismo 1ra. Clase. | Juan de Comba y Compañía Limitada. | Ruta 68, Km. 55 |
| 400056 | Restaurante de turismo 2da. Clase. | Elsamira del Carmen Muñoz Astudillo. | Ruta 68, Km. 50 |
| 400073 | Restaurante de turismo 1ra. Clase. | Eduardo Mc Vey Silva. | Ruta 68, Km. 55 |
| 400076 | Restaurante de turismo 1ra. Clase. | Comercial Millahue Limitada. | Ruta 68, Km. 43. |
| 400136 | Restaurante de turismo 1ra. Clase. | Comercial Millahue Limitada. | Ruta 68, Km. 53,5 |
| 400140 | Restaurante de turismo. | Luis Ramón Reinoso Maureira. | Avda. O'Higgins N° 625. |
| 400157 | Restaurante de turismo. | Transp. Y Serv. Daniza Silva Zumarán E.I.R.L. | Camino El Toro, Hacienda Curacaví, PC 3 - B. |
| 400060 | Distribuidora de licores. | Oscar Manuel Gutiérrez Cortes. | Manuel Larraín N° 806. |
| 400063 | Distribuidora de licores y bebidas. | Jorge Francisco Madrid Madrid. | Manuel Larraín 498. |
| 400118 | Distribuidora de licores. | Luz Catalán Vilches. | Consejero Ramón Armazán N° 253, Challaco. |
| 400120 | Distribuidora de licores. | Lorena Andrea Cavieres Torrealba. | Avda. O'Higgins N° 1789. |
| 400083 | Distribuidora de licores. | Jorge Ernesto Garrido Carrazola. | Ruta 68, La Aurora. |
| 400035 | Supermercado bebidas alcohólicas. | José Orlando Fuentes Ortega. | Santa Inés, ST. 49. |
| 300132 | Restaurante. | José Orlando Fuentes Ortega. | Pataguilla (ST), 54 A 1. |
| 159 y 119 | Discotecay cabarets | Marta | |
| 400131 | Supermercado. | Rendic Hermanos S.A. | Avda. O'Higgins N° 1920. |
| 400148 | Supermercado. | Comercializadora de productos al detalle S.A. | Avda. O'Higgins N° 585 - 1595. |

| | | | |
|--------|--|----------------------------------|---------------------------------------|
| 400054 | Cabarets. 1ra. Clase. | Ana Lara Ruiz Tagle. | Avda. O'Higgins N° 283. |
| 400111 | Cabarets 1ra. Clase. | Suc. Vásquez Espinoza Ernestina. | Isabel Riquelme N° 562. |
| 400110 | Quinta de recreo 1ra. Clase. | Suc. Vásquez Espinoza Ernestina. | Isabel Riquelme N° 562. |
| 400112 | Hotel 1ra. Clase. | Suc. Vásquez Espinoza Ernestina. | Isabel Riquelme N° 562. |
| 400153 | Restaurante de turismo. | María Soledad Barraza Aguilera. | Pataguilla (ST) Parcela 7, Sitio 4-A. |
| 400139 | Discoteca. | José Antonio Fuentes González. | Pataguilla (ST), 50.A |
| 400095 | Restaurante diurno 2da. Clase. | José Reginaldo Romero Madrid. | Pataguilla (ST) ST. 65 |
| 400149 | Bod. Elaboradora envas. O distrib. De vinos. (A la espera de declaración de los socios). | Southern Brewing Cía S.A. | Camino El Toro, ex Lote casa D. |

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.



AJK/imh.